

II. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA (1) BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑIA- NIC 1.10 (e)

La Compañía se constituyó jurídicamente escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho ante el Notario Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de enero del dos mil once pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Junta General de Accionistas.

El capital social suscrito de la Compañía es de US. \$. 1000,00 de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones nominativas y ordinarias de US\$. 1,00 cada una.

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas, la Administración le corresponde al Presidente y Gerente General, este último ejercerá la representación legal en todo acto judicial y extrajudicial; los integrantes de la administración ejercerán sus funciones por un período de dos años. Las operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y sus obligaciones tributarias por el Servicio de Rentas Internas.

NIC 1.51(a)-(c)-(d)-(e)

OBJETO SOCIAL- NIC 1.138(b)

La compañía tiene por objeto social las siguientes actividades:

- El cultivo de flores y su comercialización;
- La importación y comercialización de productos agrícolas, y de bienes y componentes para embalaje y comercialización de flores;
- La venta de productos agrícolas y flores;
- El desarrollo, producción y comercialización de nuevas variedades de flores.

Para este efecto la compañía cumplirá con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, y podrá realizar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y que guarden relación con su objeto social, así como asociarse o ser socia o accionista de otras compañías que tengan objetivos comunes.

NOTA (2) PRINCIPALES POLITICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES

2.1 Base de presentación de los estados financieros NIC 1.12(a)

a) Declaración de cumplimiento NIC 1.16

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, fueron preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's, Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y demás Leyes vigentes en el Ecuador. Los estados financieros adjuntos se presentan en forma comparativa por los años concluidos en diciembre 31 de 2017 y 2018,

b) Bases de medición

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 de la compañía se han preparado en base a costos históricos, con excepción de las siguientes partidas materiales incluidas en el estado de situación financiera:

NIC 1.17(a)

- Provisión Jubilación Patronal la empresa
- Provisión Desahucio la empresa

c) Moneda funcional y de presentación

NIC 1.51(d), (e)

Estos estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en dólares con redondeo a dos decimales.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2 Políticas contables significativas- NIC 1.12(a), 1.17(a)

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.

(a) Instrumentos financieros

NIC 39.45

La empresa no tiene los siguientes activos financieros no derivados: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista.

NIC 39.44

Inicialmente, la Compañía reconoce de deuda emitida y los pasivos subordinados en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros (incluidos los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados), son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los otros pasivos se componen de préstamos y obligaciones, deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Partidas por cobrar

NIC 39.46(a)

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, menos las pérdidas por deterioro.

Partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

NOTA (3) EVENTOS SUBSECUENTES

a) Declaración de la administración

En el 2018 (fecha de emisión del presente informe), a criterio de la administración de la compañía, no se produjeron eventos significativos que ya que la empresa fue constituida en el año antes mencionado

b) Informe de cumplimiento tributario por parte de los Auditores Externos

Mediante Resolución No. 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial No. 264 de fecha 2 de febrero del 2004, el Servicio de Rentas Internas dispone la presentación de los informes de cumplimiento tributario del año 2008, a los contribuyentes sujetos a auditoría externa, mismos que son responsables del contenido, la preparación y la oportunidad en la presentación de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; formatos que se encuentran disponibles en las oficinas del SRI o en su página WEB: www.sri.gov.ec.

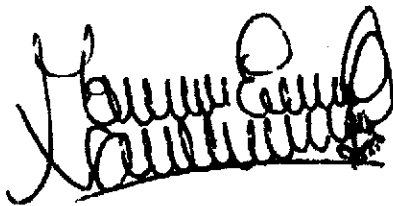
Disposición que debe ser observada por la Administración para su cumplimiento, en cuanto a plazos y contenido de la información a remitirse al S.R.I., previa revisión de los auditores externos, en lo referente al cumplimiento de obligaciones tributarias.

c) Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Para dar cumplimiento a la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, y en referencia al Art. Primero, la Administración de la Compañía, en el Informe Anual de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2018, está en la obligación de informar sobre los requerimientos de la Resolución en referencia.

En lo relacionado al Art. Segundo de la Resolución indicada, el mismo es derogado con Resolución No. 04.Q.IJ.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 06 de enero del 2005; por consiguiente, Auditoría Externa no ha verificado "el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de la Compañía auditada".

Legalizados:



Ing. Proaño Mayra
Gerente General
Agrochaupi Cia.Ltda